

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ESCOLAR Y PERSONAL
COMMACERA S.A.**

Asamblea General del 31 de Marzo del 2012

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR Y PERSONAL COMMACERA S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionista, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resoluciones de la Superintendencia; ante ustedes expongo lo siguiente:

1.- He examinado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR Y PERSONAL S.A. AL 31 de Diciembre del 2011 y los Estatutos conexos;

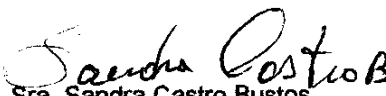
2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptados. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de los errores importantes. La Auditoría también concluyo la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Creo que la auditoría efectuada establece base razonable par mi opinión;

3.- Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas así como los Actos de los Administradores se Ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionista. El sistema de control interno, en general es adecuado; los libros de contabilidad, de Actas y de Registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los Activos de la compañía, son satisfactorio;

4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonable de la situación Financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL COMMACERA S.A. de conformidad con principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

5.- Así mismo. El resultado de mi auditoría no revelo situaciones en las que en mi opinión, constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR Y PERSONAL COMMACERA S.A.

ATENTAMENTE


Sra. Sandra Castro Bustos

